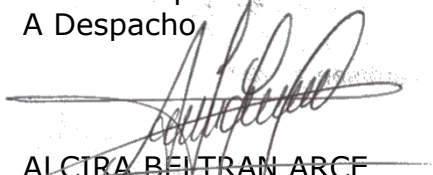




REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murindó – Antioquia

Telefax. 8575026- Email.
jpmunicipalmurin@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA: Rdo. 2021-00027-00: Octubre 14 de 2021. Se deja constancia que el día de ayer, en la última hora hábil laboral, venció el término para impugnar la sentencia proferida en el expediente de la referencia y ninguna de las partes lo hizo. A Despacho


ALCIRA BELTRAN ARCE
Secretario ad hoc

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MURINDO ANTIOQUIA
Octubre catorce de dos mil veintiuno

Proceso	Acción de Tutela
Accionante	Emil Eduardo Quejada Martínez
Accionado	Municipio de Murindó y Otro.
Radicado No.	05 475 40 89 001 2021 00027 00
Auto No.	059

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, remítase a la H. Corte Constitucional, el expediente de tutela de la referencia para su eventual revisión, a través de la plataforma digital dispuesta por la Corporación para éste fin.

CUMPLASE

Firmado Por:

Gustavo Alberto Murillo Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Murindo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d461121d9627eb8e2cb45b4c6ca69ff5b873e3fccffd8a92d534af5fb2c1a01**

Documento generado en 14/10/2021 10:33:22 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>